

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES, VIERNES Y SABADOS

### Precios de suscripción

Por un año.....	Pesetas 25
Por seis meses.....	> 13
Por tres meses.....	> 7
Número suelto: veinticinco céntimos.	
Se suscribe en la imprenta de <b>La Atalaya</b> , Santa Clara, 12.—No se admite correspondencia oficial de los Ayuntamientos, quienes deberán dirigirla precisamente al señor Gobernador civil.	

### PARTE OFICIAL

#### Presidencia del Consejo de ministros

S. M. el REY (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 23 de Diciembre).

#### In intervención de Hacienda

#### DE LA Provincia de Santander

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 164 de la Ley de 1.<sup>o</sup> de Mayo de 1855, art. 1.<sup>o</sup> de la ley de 15 de Junio de 1878 y regla 14 de la Real orden de 25 de Enero de 1867, esta Intervención publica la siguiente relación comprensiva de los pagarés que por plazos de bienes desamortizados deben reajizar durante el presente mes los compradores que los autorizaron.

Don Francisco Torres Lavín, vecino de Santander: una finca rústica en el término de Bóo (Piélagos), procedente del 20 por 100 de propios, señalada con el número 1.894 en el inventario,

El mismo, id., 80 por 100 de propios id., id., id.

Lo que se hace público á fin de que el interesado pueda, en el término de veinte días, á partir de la fecha de la publicación de este aviso hacer efectivos y recoger los pagarés por el inscritos, previniéndole que de no hacerlo así se expedirá y remitirá á la Tesorería de Hacienda de esta provincia la certificación del descubierta que

servirá de base para la formación del aportuno expediente de apremio.

Santander 19 de Diciembre de 1903.—El Interventor, José Vallcorba.

#### Comisión provincial de Santander

##### Secretaría

Acordado por esta Corporación en el día de ayer que se provea por concurso el cargo de Capellán de la Casa Provincial de Caridad, se anuncia á los señores sacerdotes, que deseen ser nombrados, que pueden presentar en la Secretaría de la Excelentísima Diputación las instancias, dentro del plazo de diez días, que empezarán á contarse desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL.

Se advierte que dicho cargo estará dotado los honorarios de 947'50 pesetas, que el nombramiento se verificará en la forma que previenen las Constituciones Sinodales de esta Diócesis; y que el Capellán que se nombre tendrá las obligaciones que las mismas determinan y la de turnar en el servicio religioso del Hospital con el Capellán de la Inclusa y el de dicho Hospital.

Santander 18 de Diciembre de 1903.—El Vicepresidente accidental, Crispulo Ordoñez —P. A.—El Secretario, A. Peira.

#### Diputación provincial de Santander

En virtud de lo acordado por la Excelentísima Diputación provincial, se ha señalado el día 22 de Enero próximo, á las once de su mañana, para la adjudicación en

### Precios de anuncios

Los de subastas, á veinticinco céntimos linea.

Las providencias judiciales, á treinta céntimos linea.

En los de prendadas, á diez céntimos.

En los demás, á veinte.

### El pago será adelantado

pública subasta de las obras de reparación en el Teatro de esta capital, cuyo presupuesto asciende á la cantidad de 17.898'88 pesetas.

La subasta se celebrará en el salón de actos de la Excelentísima Diputación, hallándose en la Contaduría de fondos provinciales de manifiesto para conocimiento del público, el presupuesto y condiciones. Las proposiciones se presentarán en pliegos en pliegos cerrados, arreglándose estrictamente al siguiente modelo:

Don N... N..., vecino de..., con cédula personal de..., clase..., número..., enterado del anuncio, presupuesto y condiciones para verificar las obras de reparación del Teatro de esta capital, se compromete á la ejecución de las mismas por la cantidad de..., pesetas..., céntimos con estricta sujeción á las expresadas condiciones.

(Fechay firma del proponente). (Todas las cantidades en letra).

Santander 18 de Diciembre de 1903.—El Vicepresidente accidental, Antonio Díaz Villegas.—P. A.—El Secretario, A. Peira.

### Guardia Civil

El día veintiseis del actual á las diez de su mañana y en el Cuartel de Calzadas Altas (edificio de la Exposición), se procederá á la venta en pública subasta, de un caballo de desecho de Escuadrón del Tercio de la Guardia civil.

Lo que se hace público por medio de este anuncio para conocimiento de los que deseen interesarse en dicha subasta.

Santander 18 de Diciembre de 1903.—El primer Jefe.

# ADMINISTRACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

## Impuesto de minas

4.<sup>o</sup> trimestre de 1903

Fijación previa de las cantidades que han de satisfacer los dueños ó explotadores de las minas que á continuación se expresan, por el concepto del 3 por 100 del producto bruto de los minerales extraídos en el cuarto trimestre de 1903, con arreglo á lo dispuesto en el art. 3.<sup>o</sup> de la Ley de 28 de Marzo de 1901.

NUMEROS DE		NOMBRE de las minas	NOMBRE de los propietarios	TÉRMINO dónde radican	CLASE del mineral	CANTIDAD fijada — Pesetas
Carpeta	Exped. <sup>te</sup>					
204	1533	Aumento M 20	Comp. <sup>a</sup> Muriedas Maliaño	Camargo	Hierro	500
158	1695	Anita	Ricardo Shade	Castro-Urdiales	Idem	15.000
228	4221	Alicia	Harrison y Turner	Penagos	Idem	6.000
570	1783	Antonia	Sdad. Hugh Lite Smyth	San Felices	Idem	400
497	»	Aurora	Sociedad Providencia	Tresviso	Zinc	30
496	»	Almazona	La misma	O. maleño	Item	400
112	1438	A. á Ontón	M. Ceballos	Castro-Urdiales	Hierro	500
482	4185	A. á Hermosa	Real Compañía Asturiana	Udias	Zinc	6.000
275	1707	Aquilina	José Mac-Lenán	Villaescusa	Hierro	700
529	»	Atrevimiento	Juan M. Mazarras	Tresviso	Zinc	1.000
138	1920	Aumento	Minas Heras	Medio Cudeyo	Hierro	2.000
171	3973	Actividad	Ricardo Shade	Castro-Urdiales	Item	80
1236	581	Altaiz	Sociedad Peña Vieja	Camaleño	Zinc	2.000
»	»	Amalia	Oesáreo Ortiz	Entrambasaguas	Hierro	800
511	»	A. á Torpeza	Sociedad Providencia	Potes	Zinc	400
422	»	Buenita	Real Compañía Asturiana	Alfoz Lloredo	Item	300
293	»	Barrendera	La misma	Reocin	Idem	3.000
56	1414	Berta	Gustavo Pérez Ayuela	Camargo	Hierro	700
596	471	Carmelina	William Baird y Compañía	Idem	Idem	1.000
159	1695	Ceferina	Comp. <sup>a</sup> Minera de Setares	Castro-Urdiales	Idem	15.000
1267	6109	Carmela	Carlos Casañeda	Torrelavega	Bario	20
130 y 131	3755 387	Ohitón 2. <sup>o</sup> y 5. <sup>o</sup>	Qaconera Iron Ore	Villaescusa	Hierro	20.000
419	»	Clara	Real Compañía Asturiana	Rionansa	Zinc	500
751	4621	Carolina	Compañía Herrero	Liérganes	Hierro	4.000
133	3827	Concha 2. <sup>o</sup>	Compañía Minera Cabarga	Villaescusa	Item	6.00
121	1064	Constancia	Sociedad Franco Española	Ramales	Zinc	300
125	1631	C. nón	Minas Entrambasaguas	Entrambasaguas	Hierro	500
279	4263	Cualquier cosa	O. A. Erhard y Compañía	Villaescusa	Item	4.000
540	1874	Cantabria	Sdad. Española de Minas	Entrambasaguas	Idem	300
1199	5706	Carmen	Florencio Rodríguez	Peñarrubia	Zinc	700
1628	6441	Constancia	Carlos Hoppe	Ovillorigo	Item	100
271	1547	Complemento	Sdad. Minas Complemento	Villaescusa	Hierro	10.000
»	»	Crepa	Compañía M. Herrero	Liérganes	Idem	2.000
360	»	Cabeñas	Real Compañía Asturiana	Udias	Zinc	200
598	1541	Dasengano	Harrison y Turner	Camargo	Hierro	1.000
126	1035	Despenadero	William Baird y Compañía	Entrambasaguas	Rubio	3.000
687	4511	Dem <sup>a</sup> á Alicia	Compañía Minera Bilbaina	Pengos	Hierro	4.000
410	»	Dolores	Real Compañía Asturiana	Alfoz Lloredo	Zinc	900
1691	7161	Dos Marias	Gustavo Pérez Cuevas	Ruiloba	Idem	7.0
520	4059	Dem <sup>a</sup> á Suerte	Sociedad Providencia	Tresviso	Idem	50
»	»	O. á S. Plácido	Chavarri y hermanos	Castro-Urdiales	Hierro	500
»	»	D. á Positiva	Minas Heras	Pengos	Idem	100
501	514	Enclavada	Sociedad Providencia	Potes	Zinc	4.0
477	»	Enriqueta	Real Compañía Asturiana	Alfoz Lloredo	Idem	1.000
1167	5651	Eusanche 2. <sup>o</sup>	Minas Heras	Liérganes	Hierro	4.000
142	3469	Eusanche	La misma	Item	Idem	3.000
343	»	El Angel	Real Compañía Asturiana	Reocin	Zinc	200
1390	6363	Encina!	Sociedad Entrambasaguas	Entrambasaguas	Hierro	1.000
417	»	Esmeraldita	Real Compañía Asturiana	Udias	Zinc	10
1113	5638	Esperanza	Carlos Hoppe	Puente Viérigo	Item	700
1963	9117	Esperanza	Eustasio Morante	H. Campo Suso	Magnesita	100
1435	»	Eduardo	Campaña del Nansa	Camaleño	Zinc	400
»	»	Euma	Minas Heras	Medio Cudeyo	Hierro	200
1259	»	Eulalia	Andrés Mathieu	Ramiles	Zinc	8
»	»	Eva	O. y Estebanet	Liendo	Idem	800
599	1124	Francisca	Willian Baird y Compañía	Camargo	Item	1.000
1084	5606	Farmacia	Sociedad Minas Heras	Medio Cudeyo	Idem	200
272	»	F. 2. <sup>o</sup> y Dem. <sup>a</sup>	Oreonera Iron O.	Villaescusa	Idem	900
1389	6353	Gerónima	Sociedad Entrambasaguas	Entrambasaguas	Idem	2.000
874	»	Gram 2. <sup>o</sup>	R. al Compañía Asturiana	Camaleño	Zinc	100
981	»	Horca	La misma	Item	Item	800
732	»	Hoyos	La misma	Item	Idem	500
75	4293	Isabel	Jesús Castet	Castro-Urdiales	Hierro	900

NUMEROS DE Carpeta		NOMBRE de las minas	NOMBRE de los propietarios	TÉRMINO donde radican	CLASE del mineral	CANTIDAD fijada Pesetas
	Exped.te					
418	>	Isidra	Real Compañía Asturiana	Rionansa	Zinc	600
"	"	Industria	Compañía Minera de Savares	Castro-Urdiales	Hierro	2.000
494	"	Ingotable	Sociedad Providencia	Potes	Zinc	1.000
780	4743	Jesusa	Eloisa López	Santander	Idem	3.000
102	4173	La Ciega	Floracio Rodriguez	Villaescusa	Hierro	3.000
29	2682	La Simple	Minas Heras	Medio Cudeyo	Idem	200
137	1672	La Positiva	La misma	Liérganes	Idem	900
843	4814	Luisa	Sociedad Minera Bilbaina	Entrambasguas	Idem	3.000
1144	5501	Luisiana	Sdad. Vidriera Reinosana	Las Rozas	Lignito	100
51	"	Los Mártires	Real Compañía Asturiana	Rasines	Zinc	100
1437	6447	Lirio	Minas Heras	Medio Cudeyo	Hierro	1.000
1638	7247	La Constancia	Sociedad Peña Vieja	Oviedo	Zinc	100
1869	"	Lenengoa	Federico Echevarria	Idem	Idem	1.100
18	3707	Maria	Sociedad Puente Arce	Pielagos	Idem	4.100
406	3	Magdalena	Real Compañía Asturiana	Alfoz Lloredo	Idem	50
127	"	M. Oostal	José Mac-Lenán	Idem	Idem	300
6.6	3371	N. Trinidad	William Baird y Compañía	Camargo	Hierro	1.000
657	4439	Natividad	Sdd. Minera de las Muñecas	Castro-Urdiales	Idem	1.000
111	1379	Ontón	M. Caballos	Idem	Idem	90
436	1098	Primera	Real Compañía Asturiana	Rionansa	Zinc	900
213	1308	Pepita	Juliá Pineda	Medio Cudeyo	Hierro	200
1059	5487	Precaución	Sociedad Franco Española	Rasines	Zinc	900
223	"	Presentada	Sociedad M. Cabaleno	Penagos	Hierro	2.000
113	1612	Presentación	Chavarri hermanos	Castro-Urdiales	Idem	2.000
1382	6147	Pedro	Ricardo Uhagón	Campoo de Suso	Cobre	2.000
"	"	Pepita	Bartolomé O. gigas	Valdáliga	Zinc	200
506	"	Punta Claro	Sociedad Providencia	Potes	Idem	200
1812	"	Pepita	Bernardo San Miguel	Udias	Idem	600
295	"	Que será	Real Compañía Asturiana	Reocín	Idem	3.000
5	2923	Rosario	Juan M. Mazarrasa	Tresviso	Idem	60
5	2923	Id.	La misma	Idem	Tierras	90
297	"	Rentria	Real Compañía Asturiana	Reocín	Zinc	5.000
216	"	Rescatada	Emilio Parrot	Camargo	Hierro	800
263	1111	T. R. guardo	Sociedad Minas Solia	Villaescusa	Idem	3.000
277	1180	2.º R. guardo	Leopoldo Cortines	Camargo	Idem	980
639	4344	Ria	Sociedad Mina Heras	Medio Cudeyo	Idem	30
502	"	Segura	Sociedad Providencia	Potes	Zinc	500
1226	5930	San José	Ocesareo Ortiz	Entrambasguas	Hierro	100
531	"	Superior	Juan M. Mazarrasa	Tresviso	Zinc	3.000
428	"	Sinforosa	Real Compañía Asturiana	Alfoz Lloredo	Idem	60
300	"	San Roque	La misma	Reocín	Idem	6.000
409	"	S. Bartolomé	La misma	Alfoz Lloredo	Idem	1.000
299	"	S. Tiburcio	La misma	Reocín	Idem	3.000
550	1402	S. J. Musques	M. Caballos	Castro-Urdiales	Hierro	900
414	"	Sofia	Real Compañía Asturiana	Udias	Zinc	20
"	"	San José	La misma	Enmedio	Magnesita	60
1645	"	Segunda	Real Compañía Asturiana	Peñarrubia	Zinc	200
"	"	Id.	A. Kaelle	Idem	Idem	90
424	"	Sabastianita	El mismo	Udias	Idem	60
500	"	Suerte vista	Real Compañía Asturiana	Potes	Idem	800
1259	"	S. Ignacio	Sociedad Providencia	Ramales	Idem	500
"	"	Santa Rosa	Andrés Mathieu	Camargo	Hierro	1.000
532	"	Suerte	Compañía M. Maliaño	Tresviso	Zinc	200
411	"	Teresa	J. M. de Mazarrasa	Udias	Idem	3.000
986	5221	Tuya	Real Compañía Asturiana	Medio Cudeyo	Hierro	900
503	"	Torpeza	Federico Soñaguín	Potes	Zinc	100
1466	6450	Tres amigos	Sociedad Proviencie	Peñarrubia	Idem	1.000
"	"	Tres hermanas	Sociedad Minera Bilbaina	Liérganes	Hierro	600
84	"	Tres pupilos	Sociedad Minas Heras	Carteras	Idem	1.000
236	3808	Vulcano	Compañía M. Mercadal	Castro-Urdiales	Idem	800
225	884	Vaciadero	Ricardo Shade	Udias	Zinc	800
894	4961	Wery Good	Real Compañía Asturiana	Voto	Hierro	1.000
TOTAL .....						198.410

NOTA.—La fijación previa que antecede, es por lo menos el doble de lo tributado en el trimestre anterior por las citadas minas (párrafo segundo de la regla primera de la Circular de la Dirección general de Contribuciones, fecha 8 de Diciembre de 1900) quedará nula para los que presenten relaciones de productos, aunque sean negativas (párrafo segundo de la regla primera del art. 35 del Reglamento de 28 de Marzo de 1900) y será subsistente para los que falten á los requisitos. Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento de los interesados.

Santander 19 de Diciembre de 1903.—El Administrador de Hacienda, Narciso López Montenegro.

—V.º B.º—El Delegado de Hacienda, Sierra.

# Ministerio de la Gobernación

## ESTADÍSTICA DE MORTALIDAD

**DEFUNCIONES** por causa, por edades y por sexos ocurridas en el Ayuntamiento de Santander durante el mes de Noviembre de 1903.  
 (Población de Santander, según censo de 1903: habitantes, 54.694)

CAUSAS DE LAS DEFUNCIONES	RESUMEN												
	De 0 á 1 año	De 1 á 4 años	De 5 á 19 años	De 20 á 39 años	De 40 á 59 años	De 60 años en adelante							
	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	Varones	Hembras	TOTAL
Fiebres tifoideas (tifus abdominal)	1	"	1	"	1	"	2	"	2	"	1	2	3
Tifus exantemático	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
Fiebres intermitentes y caquexia palúdica	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
Viruela	"	"	2	1	1	"	1	"	2	"	3	3	6
Sarampión	"	"	2	1	1	"	2	"	2	"	3	3	6
Escarlatina	"	"	1	1	1	"	2	"	2	"	1	1	2
Coqueluche	"	"	1	"	"	"	"	"	"	"	1	1	2
Difteria y crup	"	"	2	"	"	"	"	"	"	"	1	1	2
Gripe	"	"	1	"	"	"	"	"	"	"	1	1	2
Cólera asiático	"	"	2	"	"	"	"	"	"	"	2	2	4
Cólera nostras	"	"	2	"	"	"	"	"	"	"	1	1	2
Otras enfermedades epidémicas	"	"	3	1	1	"	1	"	1	"	3	3	6
Tuberculosis pulmonar	"	"	1	1	1	"	1	"	1	"	2	2	4
Tuberculosis de las meninges	"	"	2	"	"	"	"	"	"	"	2	2	4
Otras tuberculosis	"	"	2	"	"	"	"	"	"	"	2	2	4
Sifilis	"	"	2	"	"	"	"	"	"	"	1	1	2
Cáncer y otros tumores malignos	"	"	2	"	"	"	"	"	"	"	1	1	2
Meningitis simple	1	"	2	"	"	"	"	"	"	"	2	2	4
Congestión, hemorragia y reblandecimiento cerebral	1	"	2	"	"	"	"	"	"	"	2	2	4
Enfermedades orgánicas del corazón	"	"	2	"	"	"	"	"	"	"	1	1	2
Bronquitis aguda	2	"	2	"	"	"	"	"	"	"	2	2	4
Bronquitis crónica	"	"	2	"	"	"	"	"	"	"	1	1	2
Pneumonía	2	"	2	"	"	"	"	"	"	"	1	1	2
Otras enfermedades del aparato respiratorio	2	"	2	"	"	"	"	"	"	"	2	2	4
Afecciones del estómago (menos cáncer)	"	"	2	"	"	"	"	"	"	"	1	1	2
Diarrhea y enteritis	"	"	2	"	"	"	"	"	"	"	1	1	2
Diarrhea en menores de dos años	1	4	1	"	"	"	"	"	"	"	1	1	2
Hornias, obstrucciones intestinales	"	"	2	"	"	"	"	"	"	"	1	1	2

Urrrosis del hígado	1
Nefritis y mal Bright	2
Otras enfermedades de los riñones, de la vегiga y de sus anexos	1
Tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer	1
Septicemia puerperal ( fiebre peritonitis, flebitis puerperal)	2
Otros accidentes puerperales	3
Debilidad congénita y vicios de conformación	1
Debilidad senil	2
Suicidio	4
Muertes violentas	5
Otras enfermedades	3
Enfermedades desconocidas ó mal definidas	2
TOTAL POR SEXOS	99
TOTAL POR EDADES	99
10	13
23	16
8	6
5	1
13	6
6	6
19	19
16	16
99	99

## DEMOCRACIA

NACIMIENTOS		NACIDOS MUERTOS			
LEGÍTIMOS	ILEGÍTIMOS	TOTAL		ILEGÍTIMOS	
		Varones	Hembras	Varones	Hembras
95	89	9	16	209	4
				1	1
					6

# Diputación provincial de Santander

## Beneficencia.—Expósitos

ESTADO comprensivo de la existencia general de los acogidos en la casa de Expósitos de esta provincia, durante el mes de Noviembre último.

Existencia de expósitos en fin del mes anterior	Ingresados en el mes actual	TOTAL		ESTADO DE ACOGIDOS		BAJAS EN EL NÚMERO DE ASILADOS DURANTE EL MES POR		EXISTENCIA TOTAL de asilados para el mes próximo		
		general de acogidos		Prohijamiento		Reclamación paterna		Fallecimientos		general de bajas
		Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones
209	196	10	9	219	205	424	41	383	2	3
									2	4
									1	3
									2	1
									3	2
									4	1
									1	3
									2	1
									3	2
									4	1
									1	3
									2	1
									3	2
									4	1
									1	3
									2	1
									3	2
									4	1
									1	3
									2	1
									3	2
									4	1
									1	3
									2	1
									3	2
									4	1
									1	3
									2	1
									3	2
									4	1
									1	3
									2	1
									3	2
									4	1
									1	3
									2	1
									3	2
									4	1
									1	3
									2	1
									3	2
									4	1
									1	3
									2	1
									3	2
									4	1
									1	3
									2	1
									3	2
									4	1
									1	3
									2	1
									3	2
									4	1
									1	3
									2	1
									3	2
									4	1
									1	3
									2	1
									3	2
									4	1
									1	3
									2	1
									3	2
									4	1
									1	3
									2	1
									3	2
									4	1
									1	3
									2	1
									3	2
									4	1
									1	3
									2	1
									3	2
									4	1
									1	3
									2	1
									3	2
									4	1
									1	3
									2	1
									3	2
									4	1
									1	3
									2	1
									3	2
									4	1
									1	3
									2	1
									3	2
									4	1
									1	3
									2	1
									3	2
									4	1
									1	3
									2	1
									3	2
									4	1
									1	3
									2	1
									3	2
									4	1
									1	3
									2	1
									3	2
									4	1
									1	3
									2	1
									3	2
									4	1
									1	3
									2	1
									3	2
									4	1
									1	3
									2	1
									3	2
									4	1
									1	3
									2	1
									3	2
									4	1
									1	3
									2	1</

## Capitanía general de Castilla la Nueva

Según manifiesta el recluta perteneciente á esta Región, José Garín y Medot, le ha sido sustraído furtivamente el pasaporte número 334, que se le expidió en 8 de Enero de 1902, con objeto de que pudiera embarcar para el extranjero en buques españoles como piloto, por lo cual, se le ha expedido, con fecha de hoy, el correspondiente duplicado que lleva el número 10.923.

Lo que tengo el honor de participarle, rogándole dé sus superiores órdenes para evitar que el primero de los citados documentos pueda utilizarse y que me sea remitido en el caso de ser habido, y para la publicación del hecho indicado en el BOLETIN OFICIAL de esa provincia de su digno mando.

Dios guarde á V. S. muchos años.  
Madrid 18 de Diciembre de 1903.—  
Sr. Gobernador civil de la provincia de Santander.

## Comisaría de Guerra de Santa Cruz

El Comisario de Guerra Interventor de la Factoría de utensilios de esta plaza,

Hace saber: Que debiendo adquirirse petróleo y carbón vegetal que se necesita para dicha Factoría durante un mes, se convoca á un concurso de proposiciones particulares para la compra de dichos artículos, cuyo acto tendrá lugar en esta Comisaría de Guerra sita en Cuartel de María Cristina el día 5 de Enero próximo á las once, bajo las bases y condiciones que estarán de manifiesto todos los días laborables de nueve á doce en la expresada dependencia.

Santander 18 de Diciembre de 1903.—El Comisario de Guerra, Mariano Aranguren.

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

Don Pedro A. Gago, Presidente interino del Tribunal contencioso-administrativo de esta provincia.

Hago saber: que el Procurador don Jesús Alvarez Corral ha promovido en nombre de doña Dolores Lavin Pérez, vecina de San

Roque de Riomiera, recurso contencioso administrativo contra la resolución que en cinco de Agosto de este año dictó el señor Gobernador civil de esta Provincia denegando á dicha recurrente las cantidades que reclamaba por haberes y material de su finado marido don Mannel Ruiz Pérez, de los años mil ochocientos noventa y dos al noventa y siete; y este Tribunal ha acordado anunciar en el BOLETIN OFICIAL la interposición del recurso para conocimiento de los que tengan algún interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él á la Administración.

Dado en Santander á diez y siete de Septiembre de mil novecientos tres.—Pedro A. Gago.—Por su mandado, Ramón Pérez.

Don Francisco Martínez Valdés, Juez de primera instancia del partido de Santander.

Por este segundo edicto se cita, llama y emplaza por término de treinta días, á los que se crean con derecho á la herencia de doña María Blanco Gutiérrez, que era soltera, natural de Astorga, y vecina de esta ciudad, en donde falleció el veintisiete de Mayo último sin haber otorgado disposición alguna testamentaria, para que comparezcan á deducirlo en este Juzgado en los autos que se instruyen sobre dicho abintestato por la Escrivandería del infrascrito.

Si así lo hacen se les oirá y administrará justicia y de lo contrario se seguirá adelante las actuaciones parándoles el perjuicio consiguiente.

Dado en Santander á veinticuatro de Noviembre de mil novecientos tres.—Francisco Martínez Valdés.—Ante mí, Juan Castillo.

En el juicio intestado de don Pedro G. Mazón, el ciudadano Juez del conocimiento, ha mandado que se publiquen edictos convocando á todos los que se crean con derecho á la herencia yacente, á fin de que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días que se contarán desde la publicación del último edicto.

Y para su publicación en el periódico de mas circulación del pueblo de Alceda, valle de Toranzo, provincia de Santander, España, por tres veces, de diez en diez días, expido el presente en la

heroica ciudad de Veracruz á siete de Marzo de mil novecientos tres.—Miguel Pesquera, Secretario.—V.º B.º, Juan Cosío Méndez.

Don Solutor Barrientos Hernández, Juez de instrucción de esta de Villarcayo y su partido.

Par la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á José Lunquerque Alvín, de treinta y nueve años de edad, viudo, quinquillero, natural de San Juan de Puerto Rico, hijo de Pedro y de Teresa, sin domicilio fijo y cuyo actual paradero se ignora, á fin de que de el dia cinco de Enero próximo, á las once de su mañana, comparezca ante la Audiencia provincial de Burgos, á las sesiones del juicio oral que han de tener lugar en la causa que contra el mismo se le sigue sobre atendido: bajo apercibimiento de que en otro caso le parará el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á la ley.

A la vez ruego y encargo á todas las autoridades y agentes de la policía judicial, procedan á la busca y captura de dicho individuo y caso de ser habido se le conduzca con las seguridades convenientes á disposición de referida Audiencia provincial de Burgos.

Dado en Villarcayo á catorce de Diciembre de mil novecientos tres.—Solutor Barrientos.—P. S. M., Manuel Rasines.

Don Vicente L. Naranjo y Barquerro, Juez de primera instancia de esta villa y su partido.

Hago saber: Que en los autos de juicio universal de concurso voluntario de acreedores, promovido por el Procurador don Julián Cuadrado Lerones, á nombre y con poder de don Pedro Merino Vergaño, vecino de Polentinos, he acordado por providencia de catorce de los corrientes, citar á todos los acreedores de dicho concurso, convocándoles á junta general para el nombramiento de nuevos Síndicos por haber renunciado don Eladio Alonso y Alonso y don Eugenio Marcos Pérez que les desempeñaba y cuyo acto tendrá lugar en la sala Audiencia de este Juzgado el día diez y nueve de Febrero del año próximo de mil novecientos cuatro, á las diez de la mañana.

Dado en Cervera de Río Pisuerga á diez y seis de Diciembre de

mil novecientos tres.—Vicente Naranjo.—Ante mí Licenciado, Francisco Serra.

#### Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de este partido, por providencia de esta fecha, dictada para dar cumplimiento á una carta orden de la Superioridad, se cita á Ignacio Urreta Tillito y Santiago Ruiz González, vecinos de Otañes, y cuyos actuales paraderos se ignoran, para que el día once del próximo mes de Enero, á las diez de su mañana, comparezcan ante la Audiencia provincial de Santander, á fin de prestar declaración como testigos en las sesiones del juicio oral de la causa que se sigue por sustracción contra Isidoro Sinforiano Juan Ortiz Odriozola, bajo apercibimiento que de no comparecer les será impuesta la multa de cinco á cincuenta pesetas.

Castro Urdiales á diez y seis de Diciembre de mil novecientos tres.—El Escribano Licenciado, Jesús Cadenas.

## ANUNCIOS OFICIALES

#### Ayuntamiento de Luena

El repartimiento del déficit de consumos formada por la Junta repartidora para el próximo año de 1904, en este término municipal se han expuesto al público por término de ocho días, para que durante los cuales puedan los contribuyentes examinarle y producir las reclamaciones que juzguen en derecho. La exposición será permanente en la Secretaría del Ayuntamiento y pasados los ocho días no se admitirá ninguna reclamación. Lo que por el presente y otros fijados en la localidad, se hace saber al vecindario para conocimiento general.

Luena 16 de Diciembre de 1903.—El Alcalde, José López.

#### Ayuntamiento de Enmedio

El presupuesto municipal de este Ayuntamiento para el próximo año de 1904, se halla confeccionado y expuesto al público en la Secretaría municipal por término de quince días, contados desde es-

ta fecha á los efectos de reclamación.

Enmedio 13 de Diciembre 1903.—El Alcalde, Emilio G. de los Ríos Gómez.

#### Ayuntamiento de Rasines

El padrón de cédulas personales de este Ayuntamiento para el próximo año de 1904, se halla confeccionado y expuesto al público en la Secretaría municipal por término de diez días, para los efectos de examen y de reclamaciones.

Rasines á 16 de Diciembre de 1903.—El Alcalde, Eusebio Gordón.

#### Ayuntamiento de Villacarriedo

Confeccionados los repartimientos por rústica, pecuaria y urbana de este Ayuntamiento para el próximo año de 1904, se hallan de manifiesto en la Secretaría del mismo, por término de ocho días desde la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, á los efectos de reclamaciones que consideren justas los contribuyentes en ellos comprendidos.

Villacarriedo diez y siete de Diciembre de mil novecientos tres.—El Alcalde, J. Joaquín Diego G. Quintana.

#### Ayuntamiento de Enmedio

Por término de ocho días, contados desde esta fecha, á los efectos de reclamación, se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal de este Ayuntamiento, los repartimientos de contribución territorial sobre la riqueza rústica y pecuaria y el padrón de edificios y solares, para el próximo año de 1904.

Enmedio 16 de Diciembre de mil novecientos tres.—El Alcalde, Emilio G. de los Ríos Gómez.

#### Ayuntamiento de Vega de Pas

Por término de quince días se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento las cuentas municipales correspondientes al año de 1902, á los efectos de reclamación.

Vega de Pas 19 de Diciembre de 1903.—El Alcalde, Lorenzo Abascal.

El presupuesto ordinario para el año de próximo de 1904, se halla confeccionado y expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, á los efectos de reclamación.

Vega de Pas 19 de Diciembre de 1903.—El Alcalde, Lorenzo Abascal.

#### Ayuntamiento de Arenas

En la Secretaría de citado Ayuntamiento, se hallan confeccionados y expuestos al público por el término de ocho días, el repartimiento de la contribución por rústica y pecuaria, listas cobratorias por urbana para el próximo ejercicio de 1904, á fin de que puedan ser examinados y reclamar los que se crean perjudicados.

Arenas 10 de Diciembre de 1903.—El Alcalde, Bonifacio Varilla.

#### Ayuntamiento de Castro Urdiales

El proyecto de presupuesto extraordinario al ordinario del corriente año, formado para la realización de un préstamo acordado adquirir por este Ayuntamiento á fin de pagar el crédito de 20.243 pesetas y 45 céntimos reconocido á favor de don Ramón Jaraba, contratista de las obras para la traída de aguas, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de 15 días, á los efectos del artículo 146 de la ley municipal.

Castro Urdiales 17 de Diciembre de 1903.—T. Ibarra.

#### Util para los funcionarios de Gobernación

##### Diputaciones provinciales y Ayuntamientos

##### A N U N C I O

Ley de procedimiento administrativo, Reglamento provisional del Ministerio de la Gobernación, Exposición y Real Decreto de 15 de Agosto de 1902, sobre providencias administrativas, colecciónadas, anotadas y con modelación, por don Serafín Cano de Urquiza, Secretario del Gobierno Civil de la provincia de Cádiz.

Se halla de venta en Valencia, Imprenta del BOLETIN OFICIAL, calle de Pelayo, núm. 20, al precio de 2 pesetas.

##### SANTANDER

Imprenta de LA ATALAYA  
Calle de Santa Clara, 12